DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 21 DE JUNIO	DE 2022 N°6
SAN LORENZO, 21 DE JUNIO	DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 05/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de banderas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 9 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO". ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, el Decreto Nº 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" ----------

El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2022 "Adquisición de banderas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento de Servicio", en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **J. A. ARTES de Josué Gómez** por un monto mínimo de **G 40.00.000** (Guaraníes cuarenta millones) y un monto máximo de **G 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones). A continuación, se detalla los precios unitarios de los bienes a ser adjudicados: ----------

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Bandera Institucional de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera.	Unidad	1	164.000
2	Bandera Institucional de 3 m x 1,2 m, en tela de seda/diolen doble faz color blanco, impresa en sistema serigráfico en color verde, con tres tiras para sujetar, aplicación de bies de 10 cm en cada lado en color verde que recorra perimetralmente toda la extensión de la bandera.	Unidad	1	225.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2022 N°6
SAN LORENZO, 21 DE JUNIO DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO".

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
3	Bandera Paraguaya de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen faz con escudos oficiales en ambas caras impresos por serigrafía de alta definición tamaño acorde a la medida aplicada en ambas caras. Costuras reforzadas en los bordes y en lateral con cintas de sujeción del mismo color y material de la franja. Medidas: 3,00m x 1,2m, incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 0,20 m de largo c/u, confeccionado con el mismo material y color de tela. Tamaño del Escudo y detalles: Diámetro del escudo: 0,30 m. (en el anverso y reverso de 0,30m de diámetro) Diámetro de la Estrella: 0,08 m. Altura del León: 0,13 m. Altura del Gorro Frigio: 0,04 m. Altura de las letras: 0,02m. Altura del Asta del Gorro: 0,17 m.	Unidad	1	130.000
4	Bandera Paraguaya de Confeccionado en tela de seda/diolen faz con escudos oficiales en ambas caras impresos por serigrafía de alta definición tamaño acorde a la medida aplicada en ambas caras. Costuras reforzadas en los bordes y en lateral con cintas de sujeción del mismo color y material de la franja. Medidas: 3,00m x 1,2m, incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de sus extremos de 0,20 m de largo c/u, confeccionado con el mismo material y color de tela. Tamaño del Escudo y detalles: Diámetro del escudo: 0,30 m. (en el anverso y reverso de 0,30m de diámetro) Diámetro de la Estrella: 0,08 m. Altura del León: 0,13 m. Altura del Gorro Frigio: 0,04 m. Altura de las letras: 0,02m. Altura del Asta del Gorro: 0,17 m.	Unidad	1	150.000
5	Bandera Rectorado de 2,50 m x 1,50 m, en tela de seda/diolen doble faz, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos.	Unidad	1	180.000
6	Bandera Rectorado de 3 m x 1,2 m, en tela de seda/diolen doble faz, impresa en sistema serigráfico en color bordo, con tres tiras para sujetar, aplicación de flecos.	Unidad	1	200.000
	PRECIO TOTAL			**1.049.000.-**

Monto Mínimo	G 40.00.000 (Guaraníes cuarenta millones).-
Monto Máximo	G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).-

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 323 – Confecciones Textiles. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY